



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 UNIDAD SEP

DECRETO EXENTO 2237,

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO

Vallenar, 30 ABR 2014

VISTOS

1. Ley N° 20.248 "Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones.
2. Según las Necesidades de mejorar y dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Año 2014, solicita el presente contrato.
3. Acta de reunión de directores N°1 de fecha marzo 2014 con Señor Alcalde de la comuna.
4. Solicitud del Director del Departamento de Educación Municipal a Coordinador General SEP para el traslado de alumnos a través de fondos SEP con fecha 03 de marzo de 2014.
5. Solicitud de traslado de alumnos de las juntas de vecinos rurales.
6. Lo que establece la Contraloría General de la República en **Dictamen 05520N09**, del 19 de Octubre 2009, sobre la contratación de las personas necesarias para llevar a cabo las labores de Mejoramiento de la Educación., según Ley SEP.-
7. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
8. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE : **ELISEO AMADOR QUIÑONES RIVERA**
 RUT : **10.841.697-1**
 SERVICIO : **TRASLADO DE ALUMNOS**
 LUGAR : **HACIENDA COMPAÑIA**
 VALOR CONTRATO : **\$ 1.026.667.- (UN MILLÓN VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)**
 DESDE : **03 DE MARZO DEL 2014**
 HASTA : **31 DE MAYO DEL 2014**
 IMPUTACION : **SUBTITULO 21, ITEM 03, ASIGNACION 001 SUB-ASIGNACION 000 (LEY SUBVENCION PREFERENCIAL ESCOLAR)**

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

3° Se dicta este decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Personal DAEM
- Unidad SEP – DAEM
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes Municipal. ✓
 NFR/KZR/LRV/SRG/oatv.